



## **CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 18 DE MAYO DE 2020**

De orden de la Alcaldía-Presidencia del Pleno de la Corporación del día de la fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, 14 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia de 27 de mayo de 2004, y demás normativa aplicable, le notifico la Convocatoria de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, cuya clase, orden del día, fecha y hora en primera convocatoria se expresa seguidamente.

**La sesión se celebrará por videoconferencia, acudiendo al salón de sesiones la Presidencia del Pleno, el Secretario General y los Portavoces de los Grupos Políticos, el resto de los miembros de la Corporación lo harán fuera del mismo, en el lugar donde se encuentren, con los medios técnicos que aseguren su comunicación en tiempo real, siempre en territorio nacional.** Todo ello en aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo (BOE 1 de abril), por el que se adoptan medidas de carácter económico y social en aplicación del Estado de Alarma declarado en España por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del virus Covid-19, modificado por el R.D. 465/2020, de 17 de marzo. En dicho precepto legal, se permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales por medios telemáticos, en situaciones excepcionales como en la que nos encontramos.

Si no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrará dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

**SESION: EXTRAORDINARIA**  
**DIA: LUNES 18 DE MAYO DE 2020**  
**LUGAR: Videoconferencia desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial**  
**HORA: 9,30**

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1

30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



**ORDEN DEL DÍA**

1. Modificaciones de Ordenanzas fiscales municipales para el ejercicio 2020, como consecuencia de la situación excepcional generada por la crisis sanitaria del COVID-19 y la declaración del estado de alarma.

Murcia a 13 de mayo de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO

Antonio Marín Pérez